

ACTA DE ENTENDIMIENTO

Reunidos en la ciudad de Lima, el Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios de la República de Bolivia, y el Ministro de Agricultura de la República del Perú, suscriben la presente Acta expresando estar convencidos que la integración agropecuaria a nivel binacional y subregional es el mecanismo más adecuado para garantizar el desarrollo de ambos países, ya que a través de la solución de los problemas del sector agrario se contribuye en forma preponderante a lograr el bienestar de la población y a consolidar los procesos democráticos. En este sentido convienen en realizar los esfuerzos necesarios para formular y poner en ejecución programas convergentes en los campos del desarrollo rural integral, integración comercial agropecuaria, seguridad alimentaria, cooperación técnica bilateral; así como concertar proyectos y programas que responda a políticas conjuntas a ser propuestas ante diferentes organismos internacionales de cooperación e integración.

Ambos Ministros manifiestan su acuerdo en el sentido que el actual proceso de integración subregional andino, plasmado en el Protocolo Modificadorio de Quito, debe estar basado, con carácter prioritario, en el desarrollo e integración agropecuaria, comprometiéndose a impulsar este nuevo concepto integracionista.

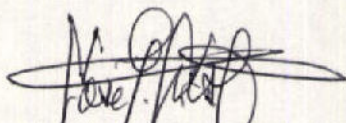
Los Ministros de Asuntos Campesinos y Agrarios de Bolivia y de Agricultura del Perú acuerdan promover mecanismos que faciliten el intercambio y la complementariedad de productos agropecuarios a través de la realización de ferias de integración fronteriza; e igualmente la realización de otros eventos comerciales y de carácter técnico, propiciando la participación directa de los productores organizados. Asimismo, convienen en relieves la importancia de la intervención del sector productor organizado en el proceso de integración de ambos países, comprometiéndose a promover el estrechamiento de los vínculos entre las diversas organizaciones de productores agrarios privados de Bolivia y del Perú.

Ambos Ministros ponen de manifiesto la importancia de la próxima reunión en Comisión de los Ministros de Agricultura del Grupo Andino, convocada por la Junta del Acuerdo de Cartagena, a llevarse a cabo en la ciudad de Lima en el mes de abril del presente año. Consideran que en esta reunión debe debatirse la creación del "Fondo Subregional de Seguridad Alimentaria" como elemento entratético de sustancial apoyo al mejoramiento de los niveles de consumo de alimentos en bien de la población de la subregión.

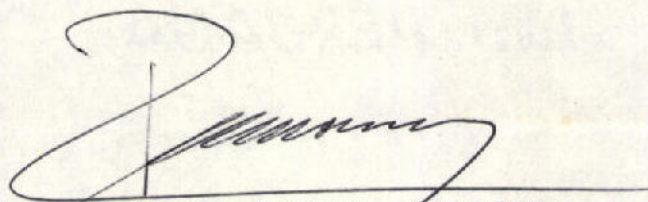
Como expresión inmediata de su voluntad de cooperación e integración, los Ministros han convenido en suscribir el Acuerdo de intención de Suministro de Torta de Soya de origen Boliviano al Perú.

Ambos Ministros conviene en establecer, al más alto nivel, un mecanismo permanente de comunicación y consulta que permita agilizar las acciones de cooperación bilateral para alcanzar los objetivos de desarrollo y hermandad que niman a las Repúblicas de Bolivia y del Perú.

Lima, 17 de Febrero de 1988



JOSE GUILLERMO JUSTINIANO SANDOVAL
Ministro de Asuntos Campesinos y
Agropecuarios de Bolivia



REMIGIO MORALES BERMUDEZ P.
Ministro de Agricultura del Perú

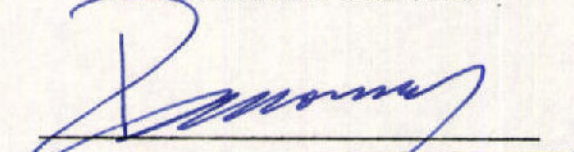
ACUERDO DE INTENCION DE ABASTECIMIENTO DE
TORTA DE SOYA

El Ministerio de Agricultura de la República del Perú, representado por el Ministro de Agricultura del Perú, Dip. Remigio Morales Bermúdez, en concordancia y aplicación de la política del Gobierno de estrechar sus vínculos con los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena; y, el interés de acrecentar las relaciones con el honorable Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios de la República de Bolivia, manifiesta la intención de adquirir un mínimo anual de 50,000 TM. de torta de soya (Partida Arancelaria Nº 23.04.00.04), de procedencia y origen boliviano, en condiciones de calidad, oportunidad y precios normales que se requieran, con el ánimo de facilitar el oportuno abastecimiento interno de este producto y promover el desarrollo pecuario del país.

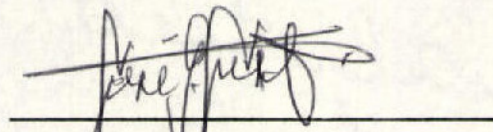
El Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios de la República de Bolivia, representado por el Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios de Bolivia, Licenciado Guillermo Justiniano Sandoval, se compromete a asegurar la oferta de torta de soya para el mercado peruano, en los términos normales de cantidad, calidad, precio y oportunidad que se establezcan.

Lima, 17 de Febrero de 1988

POR EL GOBIERNO DEL PERU


Dip. REMIGIO MORALES BERMUDEZ P.
Ministro de Agricultura

POR EL GOBIERNO DE BOLIVIA


Lic. GUILLERMO JUSTINIANO S.
Ministro de Asuntos Campesinos
y Agropecuarios de Bolivia